

DEPENDENCIA: DESPACHO ALCALDE		No. Consecutivo 2-S-DADEP-202604-00036314
OFICINA PRODUCTORA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL ESPACIO PÚBLICO – DADEP Código TRD: 1800		SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICION Código Serie/Subserie (TRD) 1800.27

Bucaramanga, 28 de abril de 2026

Señor
ANDRES ALBERTO ORTIZ
anal.ortizpereira@gmail.com
Bucaramanga - Santander

Asunto: Respuesta petición con Radicado No. **1-S-SA-202603-00064095**

Cordial saludo.

En mi calidad de director del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público- DADEP, en atención a solicitud presentada ante este despacho, mediante Radicado No **1-S-SA-202603-00064095** en donde solicita:

"El Usuario vive en el barrio los cedros de Bucaramanga ubicado en la carrera 51 con 50 15. Denuncia que un grupo de personas, se tomaron el espacio público en frente del edificio en donde reside para construir un kiosko en donde realizan actividades sociales ocasionando ruido y molestia a la comunidad. Manifiesta que han destruido cerca de 1000 palos de bambú para poder hacer esas adecuaciones, han realizado la instalación de un poste de luz sin autorización gestionado por la electrificadora, un kiosko con placa de cemento, instalaron servicio de electricidad, un tanque de agua de 40 galones, instalación de un templo con figuras religiosas...han dañado la vegetación del lugar, afectando la calidad de vida de animales y de quienes viven alrededor...el denunciante solicita que se haga inspección del lugar y que se detenga el uso del mismo, haciendo el debido control con los entes pertinentes..."

Nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

En primer lugar, es pertinente señalar que el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP, es la entidad encargada de la administración, defensa y recuperación del patrimonio inmobiliario del municipio, así como de promover una nueva cultura del espacio público que garantice su uso y disfrute común.

La Alcaldía de Bucaramanga agradece al peticionario el ejercicio del principio de corresponsabilidad y participación ciudadana, y manifiesta que es grato haber recibido su petición, la cual contribuye al fortalecimiento de la gestión pública y a la protección del interés general. Así mismo, se informa que esta dependencia recibió su oficio identificado con el radicado No. **1-S-SA-202603-00064095**, con fecha **13 de marzo de 2026**.

Conforme a las capacidades administrativas y, en especial, de talento humano disponibles, la verificación de los hechos por usted planteados se tiene prevista para realizarse entre los días **11 de mayo al 18 de mayo de la presente anualidad**, mediante visita técnica por parte del equipo de topógrafos del DADEP. De los resultados de dicha actuación se le informará oportunamente, con copia a la autoridad competente. Una vez se reciba el informe técnico correspondiente, se procederá a emitir una respuesta de fondo y a adelantar las acciones necesarias para atender la problemática expuesta.

Atentamente,

JOSE CARLOS
Director

Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP.

Proyectó: Jose Juan Alonso Serrano Rodriguez – Abogado CPS 2573-2026 -DADEP-
Revisó: Rubén Darío Rojas Fonseca- Funcionario de Planta DADEP.

www.bucaramanga.gov.co